

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta

TRASLADOS

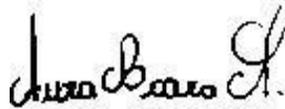
Hoy veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho.
(Art 446 C. G. P.)

DEMANDANTES

2019-145 ARMANDO AGUILAR
2017-102 HUMBERTO FORNARIS
2018-016 SILVIA GUTIERREZ
2019-379 DAMARIS CABALLERO

DEMANDADOS.

COLPENSIONES
COLPENSIONES
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
UGPP



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta.
Hoy, veinte (20) de mayo de 2022. **Rad. - 47-001-31-05-002-2019-00379-00.** Informe Secretarial. Paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que las sentencias se encuentran ejecutoriadas, hay que liquidar las costas. Ordene.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **DAMARIS DEL CARMEN CABALLERO CERPA** contra **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.** RAD: 47-001-31-05-002-2019-00379-00.

Santa Marta, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso, a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

CÚMPLASE.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO.
JUEZ



Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada:

AGENCIAS EN DERECHO - PRIMERA INSTANCIA	
UGPP	\$1.907.227.66
AGENCIAS EN DERECHO - SEGUNDA INSTANCIA	
UGPP	\$1.000.000.00
TOTAL	\$2.907.227.66

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria